



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con fundamento en los artículos 92 y 93 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán; el artículo segundo transitorio del Decreto número 380, que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; fracción XXIX del artículo 4º del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organismos no Gubernamentales, Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán, Investigadores, Tecnólogos, Inventores y Creadores Independientes, para proponer candidaturas para los:

Premios Estatales de Ciencia, Tecnología, Divulgación, Vinculación y Reconocimiento a la Innovación 2026

Objetivo: Reconocer la investigación y el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Estado, la labor de divulgación de la ciencia y la tecnología, así como los logros en la vinculación que permitan contribuir en el desarrollo científico, económico y social de Michoacán.

1. Categorías

- Premio Estatal de Ciencia
Subcategoría Investigadora Estatal
Subcategoría Investigador Estatal
- Premio Estatal de Tecnología
- Premio Estatal de Divulgación
- Premio Estatal de Vinculación
- Reconocimiento a la Innovación

2. Requisitos de participación

Las candidaturas se llevarán a cabo en dos fases:

- Primera fase:** Las postulaciones deberán ser registradas en línea a través de la página <https://icti.michoacan.gob.mx/premios-estatales-2026/> en el formulario habilitado para tal fin, en donde encontrarán las bases, lineamientos y guías de participación.
- Segunda fase:** Una vez registrado, se le enviará vía correo electrónico una liga de acceso a la carpeta del postulante, donde deberá subir los entregables (.pdf) declarados en su currículum y de acuerdo al formato indicado en los lineamientos.
- Todas las candidaturas las deberá presentar el titular de máxima jerarquía de su dependencia o unidad de adscripción, (dirección, coordinación, jefatura, centro, etc.), mediante una solicitud de participación.
- Es necesario anexar los documentos probatorios conforme a lo dispuesto en las Bases y Lineamientos de cada categoría.
- Presentar una carta de exposición de motivos o justificación de la postulación al Premio o Reconocimiento firmada por la o el postulante.
- Carta bajo protesta de decir la verdad sobre la información y documentación presentada.

En las categorías de Ciencia, Tecnología y Divulgación

- Breve Semblanza, destacando su principal aportación científica, tecnológica o de divulgación.
- Curriculum vitae.
- INE o pasaporte (*vigente*).
- Comprobante de domicilio (*no mayor a tres meses de su emisión*).

En las categorías de Vinculación e Innovación

- Documento elaborado a partir de la guía de participación correspondiente.
- RFC/Constancia de Situación Fiscal.
- Acreditación del representante legal de la empresa o del titular de la institución o unidad de adscripción.

3. Premios y Reconocimientos

En cada una de las categorías se otorgará un estímulo económico de **\$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N)**, además de un reconocimiento firmado por el Gobernador del Estado de Michoacán.

4. Registro

El período de registro estará disponible a partir del **17 de marzo y hasta el día 17 de abril del 2026**.

5. Integración de Jurados

Por cada categoría, el ICTI conformará un Jurado Experto integrado con enfoque en perspectiva de género por dos miembros del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) y un evaluador externo al estado de Michoacán, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), seleccionados por su destacada productividad en materia de ciencia, desarrollo tecnológico, divulgación, vinculación e innovación.



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Resultados

Los resultados serán publicados en la página del ICTI <https://icti.michoacan.gob.mx/premios-estatales-2026/> y a través de los correos electrónicos de los ganadores, a más tardar el día 22 de mayo de 2026.

La ceremonia de entrega de reconocimientos a los galardonados de los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología, Divulgación, Vinculación y Reconocimiento a la Innovación se efectuará el día **viernes 19 de junio** del año en curso, en el segundo patio del Centro Cultural Clavijero.

Las resoluciones emitidas por el Jurado Experto serán inapelables.

7. Impedimentos de participación

Un mismo postulante no podrá participar en dos o más categorías de la presente edición, ya sea de forma directa, mediante representación legal o vinculación con otra candidatura.

Quienes hayan sido galardonados en ediciones anteriores de los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán postularse **únicamente** en una categoría distinta a la que resultaron premiados.

Quedan excluidos los integrantes del Jurado Experto, personal del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) y sus familiares en línea directa.

8. Puntos no previstos en la Convocatoria

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán atendidas y resueltas por el ICTI.

Calendario de actividades

Actividad	Fecha	
- (Inicio de la Primera Fase) -	Publicación de la Convocatoria y apertura del sistema para recepción de postulaciones	17 de marzo de 2026
- (Inicio de la Segunda Fase) -	Envío de correos a los participantes con la liga de acceso a la carpeta del postulante y recepción de entregables.	A partir del día de registro en el sistema
- (Fin de la Primera Fase) -	Cierre del sistema y de recepción de postulaciones	17 de abril de 2026
- (Fin de la Segunda Fase) -	Cierre de recepción de entregables y cierre de acceso a la carpeta del postulante.	26 de abril de 2026
-	Periodo de evaluación	Del 04 de mayo al 15 de mayo de 2026
-	Publicación de Resultados	22 de mayo de 2026

Aviso de Privacidad:

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI), ubicado en Calzada Juárez no. 1446, Col. Villa Universidad, CP. 58060, Morelia, Michoacán; es el encargado de dar tratamiento a los datos personales que se recaban únicamente para dar seguimiento a las convocatorias que publica. Es posible consultar en:

https://so.secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/Vo.Bo.-AVISO-INTEGRAL-ICTI_13-SEP-24-1-1.pdf

Mayores informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Subdirección de Desarrollo Tecnológico
Calzada Juárez No 1446
Col. Villa Universidad
Tels. (443) 3248607 Ext. 105
WhatsApp 443 861 4569
Email. omar.jaimes@michoacan.gob.mx
web. icti.michoacan.gob.mx

Morelia, Michoacán; a 17 de marzo de 2026